SELLO 4.º 40. MRS · FERD. VII. D. G. CAST. LEON. ARAG. &c. REY. 1825 · AÑO DE 1825

el interin suspenda su admision: Asi mismo acuerda: Que por lo que respecta á lo que ha manifestado el Diputado de este Comun D. Juan Soler Espanber en su exposicion sobre subrogacion ó no para la Milicia Realista, se consulte el particular con referencia á la R.l orn. de su publicacion al Excmo. Sr. Capitan Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia por conducto del Sr. Governador Presidente, á fin de que se sirva declarar si deberá ser admitido como tal voluntario Realista. Y ultimam.te acuerda: Que mediante á resultar en el dia el n.º efectivo de sesenta y cinco voluntarios, siendo suficiente fuerza para la formacion de un tercio Realista con arreglo á lo que previene el R.l Reglamento ya citado, se proceda á la propuesta de un Capitan Comandante, un Teniente Ayudante, otro Teniente, y dos Subtenientes, cuyo num.º conceptua el Ayuntam.to es correspondiente á lo que previene el articulo dies y ocho del Cap.º segundo titulo primero del citado R.l Reglamento, cuya propuesta se executa en los terminos siguientes

Para un Cap.n Comand.te

Propuesto p.r los Oficiales de voluntarios realistas

El perpetuo Decano D. Nicolas Lambert propone en primer lugar al Teniente Coronel D. Felipe